

VI. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE DEFENSA

Resolución de la Delegación Regional de la Junta de Enajenaciones y Liquidadora de Material del Ejército del Aire (Mando Aéreo de Canarias) por la que se anuncia subasta de diversos materiales y chatarra.

Subasta de diversos materiales y chatarra, que celebrará esta Delegación Regional el próximo 25 de mayo de 1983, a las diez horas, en la Biblioteca del Estado Mayor de la Zona Aérea de Canarias.

Los detalles están expuestos en la Junta Liquidadora del Aire y en la Delegación de Canarias.

Base Aérea de Gando, 20 de abril de 1983.—El Capitán-Secretario, Arcadio Arnedo Pérez.—3.331-A.

Resolución de la Junta Secundaria de Enajenaciones y Liquidadora de Material del Ejército del Aire, Delegación en la Maestranza Aérea de Sevilla, por la que se anuncian subastas de un avión «Azor», aviones «Saeta» y repuestos, vehículos automóviles, material vario y chatarra diversa.

Se celebrarán en esta Delegación los días 25, 27 y 30 de mayo de 1983, a las diez y treinta horas, comprendiendo un avión «Azor», aviones «Saeta» y repuestos, vehículos automóviles, material vario y chatarra diversa. Este material está situado en la Base Aérea de Morón de la Frontera y Maestranza Aérea. Informes en esta Delegación y en Princesa, 88, Madrid.

Sevilla, 20 de abril de 1983.—El Secretario.—2.343-4.

MINISTERIO DEL INTERIOR

Resolución de la Dirección General de la Guardia Civil por la que se anuncia concurso para el suministro de «Seis equipos BLU de 100/150 W». Expediente 13/TRA/83.

Hasta las doce horas del día 25 de mayo se admiten ofertas en la Dirección General de la Guardia Civil, Jefatura de Material y Mantenimiento, para el suministro, mediante concurso público, del siguiente material:

«Seis equipos BLU de 100/150 W», por un importe límite de 15.000.000 de pesetas.

Los pliegos de bases y condiciones técnicas podrán ser retirados en la mencionada Jefatura cualquier día laborable, de nueve a trece horas.

La apertura de pliegos tendrá lugar en la sala de Juntas de la Dirección General, sita en calle Guzmán el Bueno, 110, a las diez horas del día 30 de mayo de 1983.

Madrid, 28 de junio de 1983.—El General Jefe, Francisco Javier Cereceda Colado.—3.462-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia concurso para la contratación de servicios técnicos para los estudios complementarios de la evolución de los hidrogramas de la crecida de los días 20 y 21 de octubre de 1982 en la cuenca del Júcar.

A este expediente le es de aplicación el Real Decreto 3884/1982, de 29 de diciembre, con los efectos del artículo 90 del Reglamento General de Contratación del Estado Clave: 08.830.008/0311.

Se anuncia concurso para la contratación de servicios técnicos para los estudios complementarios de la evolución de los hidrogramas de la crecida de los días 20 y 21 de octubre de 1982 en la cuenca del Júcar.

Hasta las trece horas del día 24 de mayo de 1983 se admitirán en el Servicio de Gestión Económica (Oficina Receptora de Pliegos) de la Dirección General de Obras Hidráulicas proposiciones para este concurso.

La fianza provisional para tomar parte en el concurso asciende a 99.552 pesetas.

El concurso se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 1 de junio de 1983, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El pliego de bases y de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en dicho Servicio de Gestión Económica.

El modelo y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración del concurso son los que siguen:

Modelo de proposición

Don, domiciliado en, calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, actuando en nombre, propio o de (en el caso de que el firmante actúe como Director, Apoderado, etc., de una Empresa o de un tercero, hará constar claramente el apoderamiento o representación), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 19 y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en público concurso para la contratación de servicios técnicos, se comprometo a tomarla a su cargo, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas, escrita en letra).

(Lugar, fecha y firma.)

Documentos que deben presentar los licitadores: Los que quedan reseñados en el pliego de cláusulas administrativas particulares, según las circunstancias de cada licitador.

Madrid, 25 de abril de 1983.—El Director general, P. D., el Jefe del Servicio de Gestión Económica, Santiago Pérez Vicente.—3.457-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia concurso de suministro y colocación de un limnómetro y registrador del nivel de la presa de Beznar (Granada).

Se anuncia concurso de suministro y colocación de un limnómetro y registrador del nivel de la presa de Beznar (Granada). Clave: 08.131.102/9114.

El presupuesto del contrato asciende a 4.415.000 pesetas.

Plazo de ejecución: Tres meses.

La documentación y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en el Servicio de Gestión Económica de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Sur de España (Málaga).

Fianza provisional: 88.300 pesetas.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de, calle, número, según documento de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de, se comprometo en nombre propio (o de la Empresa que representa), a tomar a su cargo la ejecución del mismo con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad en pesetas por la que se comprometo el proponente a su ejecución).

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Hasta las trece horas del día 24 de mayo de 1983 se admitirán en el Servicio de Gestión Económica (Oficina Receptora de Pliegos) de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Sur de España (Málaga), proposiciones para esta licitación.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación de la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 1 de junio de 1983, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

Documentos que deben presentar los licitadores: Los que quedan reseñados en el pliego de cláusulas administrativas particulares, según las circunstancias de cada licitador.

Madrid, 28 de abril de 1983.—El Director general, P. D., el Jefe del Servicio de Gestión Económica, Santiago Pérez Vicente.—3.460-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia concurso de suministro e instalación de una bomba en la elevación del río Carrión al canal de Castilla (Palencia).

Se anuncia concurso de suministro e instalación de una bomba en la elevación del río Carrión al canal de Castilla (Palencia). Clave: 02.255.197/0312.

El presupuesto del contrato asciende a 4.998.420 pesetas.

Plazo de ejecución: Tres meses.

La documentación y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en el Servicio de Gestión Económica de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Duero (Valladolid).

Fianza provisional: 99.968 pesetas.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de, calle, número, según documento de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de, se compromete en nombre propio (o de la Empresa que representa), a tomar a su cargo la ejecución del mismo con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad en pesetas por la que se compromete el proponente a su ejecución).

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Hasta las trece horas del día 24 de mayo de 1983 se admitirán en el Servicio de Gestión Económica (Oficina Receptora de Pliegos) de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Duero (Valladolid), proposiciones para esta licitación.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación de la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 1 de junio de 1983, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

Documentos que deben presentar los licitadores: Los que quedan reseñados en el pliego de cláusulas administrativas particulares, según las circunstancias de cada licitador.

Madrid, 26 de abril de 1983.—El Director general, P. D., el Jefe del Servicio de Gestión Económica, Santiago Pérez Vicente.—3.461-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia concurso para la contratación de servicios técnicos del estudio para la mejora de la calidad de las aguas del río Júcar, en el tramo correspondiente a los términos municipales de Carcagente, Alcira y Algemesí (Valencia).

Se anuncia concurso para la contratación de servicios técnicos del estudio para la mejora de la calidad de las aguas del río Júcar, en el tramo correspondiente a los términos municipales de Carcagente, Alcira y Algemesí (Valencia). A este expediente le es de aplicación el Real Decreto 3884/1982, de 29 de diciembre, con los efectos del artículo 90 del Reglamento General de Contratación del Estado. Clave: 08.831.026/0311.

Hasta las trece horas del día 24 de mayo de 1983 se admitirán en el Servicio de Gestión Económica (Oficina Receptora de Pliegos) de la Dirección General de Obras Hidráulicas proposiciones para este concurso.

La fianza provisional para tomar parte en el concurso asciende a 204.228 pesetas.

El concurso se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 1 de junio de 1983, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El pliego de bases y de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en dicho Servicio de Gestión Económica.

El modelo y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración del concurso son los que siguen:

Modelo de proposición

Don, domiciliado en, calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, actuando en nombre propio o de (en el caso de que el firmante actúe como Director, Apoderado, etc., de una Empresa o de un tercero hará constar claramente el apoderamiento o representación), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 19... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en público concurso para la contratación de Servicios Técnicos, se compromete a tomarla a su cargo, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas, escrita en letra).

(Fecha y firma.)

Documentos que deben presentar los licitadores: Los que quedan reseñados en el pliego de cláusulas administrativas particulares, según las circunstancias de cada licitador.

Madrid, 26 de abril de 1983.—El Director general, P. D., el Jefe del Servicio de Gestión Económica, Santiago Pérez Vicente.—3.459-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia concurso para la contratación de servicios técnicos para estudio de mejora de los medios de las Comisarias de Aguas.

A este expediente le es de aplicación el Real Decreto 3884/1982, de 29 de diciembre, con los efectos del artículo 90 del Reglamento General de Contratación del Estado. Clave: 23.803.002/0311.

Se anuncia concurso para la contratación de servicios técnicos para estudio de mejora de los medios de las Comisarias de Aguas.

Hasta las trece horas del día 24 de mayo de 1983 se admitirán en el Servicio de Gestión Económica (Oficina Receptora de Pliegos) de la Dirección General de Obras Hidráulicas proposiciones para este concurso.

La fianza provisional para tomar parte en el concurso asciende a 300.394 pesetas.

El concurso se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 1 de junio de 1983, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El pliego de bases y de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en dicho Servicio de Gestión Económica.

El modelo y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración del concurso son los que siguen:

Modelo de proposición

Don, domiciliado en, calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, actuando en nombre propio o de (en el caso de que el firmante actúe como Director, Apoderado, etc., de una Empresa o de un tercero, hará constar claramente el apoderamiento o representación), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 19 y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en público concurso para la contratación de servicios técnicos, se compromete a tomarla a su cargo, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas, escrita en letra).

(Lugar, fecha y firma.)

Documentos que deben presentar los licitadores: Los que quedan reseñados en el pliego de cláusulas administrativas particulares, según las circunstancias de cada licitador.

Madrid, 26 de abril de 1983.—El Director general, P. D., el Jefe del Servicio de Gestión Económica, Santiago Pérez Vicente.—3.458-A.

Corrección de erratas de la Resolución de la Dirección General de Carreteras por la que se anuncia la licitación por el sistema de concurso-subasta de las obras comprendidas en los expedientes que se citan. (Declarados de urgencia a efectos de tramitación.)

Padecido error en la inserción de la mencionada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 99, de fecha 28 de abril de 1983, páginas 11658 y 11659, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En las obras comprendidas en la referencia 1-M-1.108. 11.15/83, donde dice: «Presupuesto de contrata: 599.42.553 pesetas», debe decir: «Presupuesto de contrata: 59.942.553 pesetas».

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

Resolución del Servicio Nacional de Cultivo y Fermentación del Tabaco por la que se anuncia concurso-subasta para la contratación de las obras del «Proyecto de obra civil de planta de acondicionamiento de tabaco de Granada».

Por la presente, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111, en relación con el 98, del Reglamento General de Contratación del Estado, se anuncia concurso-subasta para la contratación de las obras que a continuación se detallan:

Objeto: Obra civil de planta de acondicionamiento de tabaco en el centro de fermentación de Granada, con sujeción al proyecto aprobado, y cuyo presupuesto máximo total es de trescientos cuarenta y tres millones ochenta y dos mil noventa y una (343.082.091) pesetas.

Plazo de ejecución y fecha de iniciación: El plazo total de ejecución será de treinta y cuatro meses, con los plazos parciales que por anualidades se detallan en la cláusula segunda del pliego de cláusulas administrativas particulares, y las obras habrán de iniciarse dentro de los quince días siguientes al otorgamiento de la escritura de contrato.

Examen del proyecto y del pliego de cláusulas administrativas particulares: Se encuentran de manifiesto en las oficinas centrales del Servicio (Zurbano, 3, Madrid) y en la Jefatura Provincial de Granada (Centro de Fermentación de Tabacos, Granada).

Garantía provisional: Se exige una fianza provisional de seis millones ochocientos sesenta y una mil seiscientos cuarenta y dos (6.861.642) pesetas, constituida en metálico o valores aptos para ello en la Caja General de Depósitos o mediante aval bancario ajustado al modelo de la Orden de 10 de mayo de 1988.

Clasificación de los empresarios: Para tomar parte en el concurso-subasta se exige la clasificación de los empresarios en los siguientes grupos y categorías:

Grupo C, subgrupos 2 y 3.

Modelo de proposición: La proposición económica se ajustará al siguiente modelo:

El que suscribe,, en su propio nombre o en representación de (según poder que se acompaña) (con número de identificación fiscal) y con documento nacional de identidad número, que exhibe y con domicilio en, calle, número, inscrito en el Registro Oficial de Contratistas, enterado del anuncio del concurso-subasta para la ejecución de las obras del «Proyecto de obra civil de planta de acondicionamiento de tabaco de Granada», publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 1983, se compromete a llevar a cabo dichas obras por la cantidad de, ajustándose en todo a los pliegos de cláusulas del concurso-subasta y al proyecto, que declara conocer.

(Fecha y firma del proponente.)

Plazo y lugar para la presentación de las ofertas: Las ofertas deberán presentarse antes de las doce horas del día 28 de mayo de 1983, en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Cultivo y Fermentación del Tabaco (Zurbano, 3, Madrid).

Documentos a presentar: Serán los siguientes:

1) Sobre número 1, «Documentos para la admisión previa». Contendrá:

a) Certificación expedida por la Empresa, visada por el Organismo correspondiente de la Seguridad Social o similar, referida al trimestre anterior al de la fecha del concurso-subasta, acreditativa de disponer en su plantilla de un mínimo de dos titulados superiores y tres titulados técnicos de grado medio.

b) Documento acreditativo de poseer una solvencia bancaria no inferior a ochenta millones (80.000.000) de pesetas.

c) Certificación o justificante que acredite haber ejecutado obras de edificios de carácter industrial con presupuesto igual o superior al que es objeto esta contratación o de reunir las condiciones técnicas y económicas para realizarla.

d) Compromiso por parte de la Empresa de que el Delegado a que se refiere la cláusula 5.ª del pliego de cláusulas administrativas generales para la contratación de obras del Estado ostente titulación de Arquitecto o Ingeniero superior.

e) Programa razonado y detallado para la ejecución de las obras en el plazo previsto.

2) Sobre número 2, «Documentación administrativa». Contendrá:

a) Primera copia de la escritura pública de apoderamiento o documento auténtico que acredite la personalidad del que firme la proposición, cuando éste actúe en nombre y representación de otra persona.

b) Documento nacional de identidad del proponente.

c) Cuando se trate de Sociedades, documento que acredite su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil y su capacidad para celebrar el contrato.

d) Justificante de hallarse al corriente en el pago de los seguros sociales y de la Licencia Fiscal del Impuesto Industrial.

e) Documento fehaciente que acredite la clasificación del contratista, acordada por el Ministerio de Hacienda, en todos y cada uno de los siguientes grupos y subgrupos, con la categoría mínima que se indica, así como declaración jurada de su vigencia.

Grupo C, subgrupos 2 y 3.

En caso de subcontratar obras o instalaciones a casas especializadas, deberá exigirse al subcontratista la correspondiente clasificación, si no la tuviera el contratista, bajo la responsabilidad de éste.

f) Declaración jurada de no hallarse incurso en ninguna de las causas de excepción o incompatibilidad a que se refieren los artículos 9.º de la Ley y 23 del Reglamento de Contratos del Estado, así

como, cuando se trate de Sociedades, certificación expedida por la Empresa de que ninguno de los Consejeros o persona que tenga en la misma cargo retribuido les alcanza incompatibilidad.

g) Resguardo acreditativo de haber constituido en la Caja General de Depósitos, en metálico o valores aptos para ello, la fianza provisional, a disposición del Servicio Nacional de Cultivo y Fermentación del Tabaco, en cuantía de seis millones ochocientos sesenta y una mil seiscientos cuarenta y dos (6.861.642) pesetas o aval bancario con el mismo fin e importe, ajustado al modelo establecido en la Orden del Ministerio de Hacienda de 10 de mayo de 1968.

Madrid, 28 de abril de 1983.—El Director, Carlos Rein Duffau.—3.444-A.

Resolución del Servicio Nacional de Cultivo y Fermentación del Tabaco por la que se anuncia concurso-subasta para la contratación de la segunda fase de las obras de reforma en el Centro de Fermentación de Tabacos de Granada.

Por la presente, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111, en relación con el 96, del Reglamento General de Contratación del Estado, se anuncia concurso-subasta para la contratación de las obras que a continuación se detallan:

Objeto: Ampliación y reforma del Centro de Fermentación de Tabacos de Granada, con sujeción al proyecto aprobado, y cuyo presupuesto máximo total es de doscientos setenta y ocho millones ochocientos treinta y una mil cuatrocientas noventa y cuatro (278.831.494) pesetas.

Plazo de ejecución y fecha de iniciación: El plazo total de ejecución será de treinta y cuatro meses, con los plazos parciales, que por anualidades se detallan en la cláusula primera del pliego de cláusulas administrativas particulares, y las obras habrán de iniciarse dentro de los quince días siguientes al otorgamiento de la escritura de contrato.

Examen del proyecto y del pliego de cláusulas administrativas particulares: Se encuentran de manifiesto en las oficinas centrales del Servicio (Zurbano, 3, Madrid) y en el Centro de Fermentación de Tabacos de Granada.

Garantía provisional: Se exige una fianza provisional de cinco millones quinientas setenta y seis mil seiscientos treinta (5.576.630) pesetas, constituida en metálico o valores aptos para ello en la Caja General de Depósitos o mediante aval bancario ajustado al modelo de la Orden de 10 de mayo de 1968.

Clasificación de los empresarios: Para tomar parte en el concurso-subasta se exige la clasificación de los empresarios en los siguientes grupos, subgrupos y categorías:

Grupo C, subgrupos 2 y 3, categoría e).

Modelo de proposición: La proposición económica se ajustará al siguiente modelo:

El que suscribe,, en su propio nombre o en representación de (según poder que se acompaña) (con número de identificación fiscal) y con documento nacional de identidad número, que exhibe, y con domicilio en, calle, número, inscrito en el Registro Oficial de Contratistas, enterado del anuncio del concurso-subasta para la ejecución de las obras de reforma del Centro de Fermentación de Tabacos de Granada, segunda fase, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de de 1983, se compromete a llevar a cabo dichas obras por la cantidad de, ajustándose en todo a los pliegos de cláusulas del concurso-subasta y al proyecto, que declara conocer.

(Fecha y firma del proponente.)

Plazo y lugar para la presentación de las ofertas: Las ofertas deberán presentarse antes de las doce horas del día 28 de mayo de 1983 en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Cultivo y Fermentación del Tabaco (Zurbano, 3, Madrid).

Documentos a presentar: Serán los siguientes:

1) Sobre número 1, «Documentos para la admisión previa». Contendrá:

a) Certificación expedida por la Empresa, visada por el Organismo correspondiente de la Seguridad Social o similar, referida al trimestre anterior al de la fecha del concurso-subasta, acreditativa de disponer en su plantilla de un mínimo de dos titulados superiores y tres titulados técnicos de grado medio.

b) Documento acreditativo de poseer una solvencia bancaria no inferior a setenta millones (70.000.000) de pesetas.

c) Certificación o justificante que acredite haber ejecutado obras de edificios de carácter industrial con presupuesto igual o superior al que es objeto de esta contratación o de reunir las condiciones técnicas y económicas para realizarla.

d) Compromiso por parte de la Empresa de que el Delegado a que se refiere la cláusula 5.ª del pliego de cláusulas administrativas generales para la contratación de obras del Estado ostente titulación de Arquitecto o Ingeniero superior.

e) Programa razonado y detallado para la ejecución de las obras en el plazo previsto.

2) Sobre número 2, «Documentación administrativa». Contendrá:

a) Primera copia de la escritura pública de apoderamiento o documento auténtico que acredite la personalidad del que firme la proposición, cuando éste actúe en nombre y representación de otra persona.

b) Documento nacional de identidad del proponente.

c) Cuando se trate de Sociedades, documento que acredite su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil y su capacidad para celebrar el contrato.

d) Justificante de hallarse al corriente en el pago de los seguros sociales y de la Licencia Fiscal del Impuesto Industrial.

e) Documento fehaciente que acredite la clasificación del contratista acordada por el Ministerio de Hacienda, en todos y cada uno de los siguientes grupos y subgrupos, con la categoría mínima que se indica, así como declaración jurada de su vigencia.

Grupo C, subgrupos 2 y 3, categoría e).

En caso de subcontratar obras o instalaciones a casas especializadas, deberá exigirse al subcontratista la correspondiente clasificación, si no la tuviera el contratista, bajo la responsabilidad de éste.

f) Declaración jurada de no hallarse incurso en ninguna de las causas de excepción o incompatibilidad a que se refieren los artículos 9.º de la Ley y 23 del Reglamento de Contratos del Estado, así como, cuando se trate de Sociedades, certificación expedida por la Empresa de que ninguno de los Consejeros o persona que tenga en la misma cargo retribuido les alcanza incompatibilidad.

g) Resguardo acreditativo de haber constituido en la Caja General de Depósitos, en metálico o valores aptos para ello, la fianza provisional, a disposición del Servicio Nacional de Cultivo y Fermentación del Tabaco, en cuantía de cinco millones quinientas setenta y seis mil seiscientos treinta (5.576.630) pesetas o aval bancario con el mismo fin e importe, ajustado al modelo establecido en la Orden del Ministerio de Hacienda de 10 de mayo de 1968.

Madrid, 28 de abril de 1983.—El Director, Carlos Rein Duffau.—3.445-A.

Resolución del Servicio Nacional de Cultivo y Fermentación del Tabaco por la que se anuncia concurso-subasta para la contratación de las obras de ampliación y modernización del Centro de Acondicionamiento y Fermentación de Tabaco de Jarandilla de la Vera (Cáceres).

Por la presente, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111, en relación con el 96, del Reglamento General de Contratación del Estado, se anuncia concurso-subasta para la contratación de las obras que a continuación se detallan:

Objeto: Ampliación y reforma del Centro de Fermentación de Tabaco de Jarandilla de la Vera (Cáceres), con sujeción al proyecto aprobado y cuyo presupuesto máximo total es de doscientos setenta millones mil ciento veinticinco pesetas (270.001.125 pesetas).

Plazo de ejecución y fecha de iniciación: El plazo total de ejecución será de treinta y nueve meses, con los plazos parciales que, por anualidades, se detallan en la cláusula primera del pliego de cláusulas administrativas particulares; y las obras habrán de iniciarse dentro de los quince días siguientes al otorgamiento de la escritura de contrato.

Examen del proyecto y del pliego de cláusulas administrativas particulares: Se encuentra de manifiesto en las oficinas centrales del Servicio (Zurbano, 3, Madrid-4) y en el Centro de Fermentación de Jarandilla de la Vera (Cáceres).

Garantía provisional: Se exige una fianza provisional de cinco millones cuatrocientas mil veintidós pesetas (5.400.022 pesetas), constituida en metálico o valores aptos para ello en la Caja General de Depósitos, o mediante aval bancario ajustado al modelo de la Orden de 10 de mayo de 1988.

Clasificación de los empresarios: Para tomar parte en el concurso-subasta se exige la clasificación de los empresarios en los siguientes grupo, subgrupo y categoría:

Grupo C, subgrupo 3, categoría e).

Modelo de proposición: La proposición económica se ajustará al siguiente modelo:

El que suscribe en su propio nombre o en representación de (según poder que se acompaña), con número de identificación fiscal y con documento nacional de identidad número, que exhibe, y con domicilio en, calle, número, inscrito en el Registro Oficial de Contratistas, enterado del anuncio del concurso-subasta para la ejecución de las obras de reforma y ampliación del Centro de Fermentación de Jarandilla de la Vera (Cáceres), publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de de de 1983, se compromete a llevar a cabo dichas obras por la cantidad de ajustándose en todo a los pliegos de cláusulas del concurso-subasta y al proyecto que declara conocer.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Plazo y lugar para la presentación de las ofertas: Las ofertas deberán presentarse antes de las doce horas del día 26 de mayo de 1983 en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Cultivo y Fermentación del Tabaco (Zurbano, 3, Madrid-4), en sobre cerrado, número 3, y titulado «Proposición económica».

Documentos a presentar: Serán los siguientes:

1. Sobre número 1: «Documentos para la admisión previa». Contendrá:

a) Certificación expedida por la Empresa, visada por el organismo correspondiente de la Seguridad Social o similar, referida al trimestre anterior al de la fecha del concurso-subasta, acreditativa

de disponer en su plantilla de un mínimo de dos Titulados Superiores y tres Titulados Técnicos de Grado Medio.

b) Documento acreditativo de poseer u a solvencia bancaria no inferior a sesenta millones de pesetas (60.000.000).

c) Certificación - justificante que acredite haber ejecutado obras de edificios de carácter industrial con presupuesto igual o superior al que es objeto de esta contratación, o de reunir las condiciones técnicas y económicas para realizarla.

d) Compromiso por parte de la Empresa de que el Delegado a que se refiere la cláusula 5.ª del pliego de cláusulas administrativas generales para la contratación de obras del Estado ostente titulación de Arquitecto o Ingeniero Superior.

e) Programa razonado y detallado para la ejecución de las obras en el plazo previsto

2. Sobre número 2: «Documentación administrativa». Contendrá:

a) Primera copia de la escritura pública de apoderamiento o documento auténtico, que acredite la personalidad del que firme la proposición, cuando éste actúe en nombre y representación de otra persona.

b) Documento nacional de identidad del proponente.

c) Cuando se trate de Sociedades, documento que acredite su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil y su capacidad para celebrar el contrato.

d) Justificante de hallarse al corriente en el pago de los Seguros Sociales y de la Licencia Fiscal del Impuesto Industrial.

e) Documento fehaciente que acredite la clasificación del contratista, acordada por el Ministerio de Hacienda, en todos y cada uno de los siguientes grupos y subgrupos con la categoría mínima que se indica, así como declaración jurada de su vigencia.

f) Declaración jurada de no hallarse incurso en ninguna de las causas de excepción o incompatibilidad a que se refieren los artículos 9.º de la Ley y 23 del Reglamento de Contratos del Estado, así como cuando se trate de Sociedades, certificación expedida por la Empresa de que ninguno de los Consejeros o persona que tenga en la misma cargo retribuido les alcanza incompatibilidad.

g) Resguardo acreditativo de haber constituido en la Caja General de Depósitos, en metálico o valores aptos para ello, la fianza provisional a disposición del Servicio Nacional de Cultivo y Fermentación del Tabaco en cuantía de cinco millones cuatrocientas mil veintidós pesetas (5.400.022 pesetas) o aval bancario con el mismo fin e importe, ajustado al modelo establecido en la Orden del Ministerio de Hacienda de 10 de mayo de 1988.

Madrid, 28 de abril de 1983.—El Director Carlos Rein Duffau.—3.446-A.

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

Resolución de la Dirección General de Aviación Civil por la que se anuncia el concurso para la adjudicación del suministro relativo a adquisición de radiotelefonos portátiles del Servicio Móvil Aeronáutico, objeto del expediente número 152/83.

Objeto y tipo de licitación: Contratación por concurso de adquisición de radiotelefonos portátiles del Servicio Móvil

Aeronáutico, con un presupuesto de licitación de 9.000.000 de pesetas.

Plazo de ejecución: Cuatro meses.

Exhibición de documentos: El proyecto y pliego de bases administrativas particulares estarán a disposición del público hasta el día 25 de mayo de 1983 en la Dirección General de Aviación Civil, Negociado de Contratación, avenida de América, número 25, 6.ª planta, hexágono, puerta 6-b, Madrid.

Fianza provisional: El dos por ciento del presupuesto de licitación.

Presentación de proposiciones: Las proposiciones se ajustarán al modelo que se adjunta al pliego de bases y deberán ser entregados en mano en dicho Negociado de Contratación hasta las trece treinta horas del día 25 de mayo de 1983.

Apertura de proposiciones: Tendrá lugar el día 27 de mayo de 1983, a las diez treinta horas, ante la Mesa de Contratación de la Dirección General de Aviación Civil, avenida de América, número 25, Madrid.

Documentos que deben presentar los licitadores: Las proposiciones económicas y la documentación exigida se entregarán en sendos sobres cerrados, lacrados y firmados por el licitador o persona que lo represente, en cada uno de los cuales se hará constar su respectivo contenido y el nombre del licitador.

Sobre número 1: Documentación.—Contenido: Contendrá los documentos que se detallan en la cláusula 10 del pliego de bases administrativas particulares.

Sobre número 2: Documentación económica.—Contenido: Contendrá exclusivamente la proposición económica, que deberá ajustarse al modelo establecido en la cláusula 10 del pliego de bases administrativas particulares.

Madrid, 21 de abril de 1983.—El Presidente de la Mesa de Contratación, Pedro Tena López.—3.447-A.

Resolución de la Dirección General de Aviación Civil por la que se anuncia el concurso para la adjudicación del suministro relativo a repuestos para magnetófonos Magnasync, objeto del expediente número 163/83.

Objeto y tipo de licitación: Contratación por concurso de repuestos para magnetófonos Magnasync, con un presupuesto de licitación de 7.500.000 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Exhibición de documentos: El proyecto y el pliego de bases administrativas particulares estarán a disposición del público hasta el día 25 de mayo de 1983 en la Dirección General de Aviación Civil, Negociado de Contratación, avenida de América, número 25, 6.ª planta, hexágono, puerta 6-b, Madrid.

Fianza provisional: El dos por ciento del presupuesto de licitación.

Presentación de proposiciones: Las proposiciones se ajustarán al modelo que se adjunta al pliego de bases y deberán ser entregados en mano en dicho Negociado de Contratación hasta las trece treinta horas del día 25 de mayo de 1983.

Apertura de proposiciones: Tendrá lugar el día 27 de mayo de 1983, a las diez treinta horas, ante la Mesa de Contratación de la Dirección General de Aviación Civil, avenida de América, número 25, Madrid.

Documentos que deben presentar los licitadores: La proposición económica y la documentación exigida se entregarán en sendos sobres cerrados, lacrados y firmados por el licitador o persona que lo represente, en cada uno de los cuales se hará constar su respectivo contenido y el nombre del licitador.

Sobre número 1: Documentación.—Contenido: Contendrá los documentos que se detallan en la cláusula 10 del pliego de bases administrativas particulares.

Sobre número 2: Documentación económica.—Contenido: Contendrá exclusivamente la proposición económica, que de-

berá ajustarse al modelo establecido en la cláusula 10 del pliego de bases administrativas particulares.

Madrid, 21 de abril de 1983.—El Presidente de la Mesa de Contratación, Pedro Tena López.—3.448-A.

MINISTERIO DE CULTURA

Resolución de la Mesa de Contratación por la que se anuncia concurso para la adquisición de proyectores y lámparas para la iluminación del salón central del Museo del Prado.

La Mesa de Contratación del Ministerio de Cultura convoca concurso para la adquisición de proyectores y lámparas para la iluminación del salón central del Museo del Prado, con arreglo a las siguientes bases:

1.ª El objeto del concurso es la adjudicación del contrato de suministro de proyectores y lámparas para la iluminación del salón central del Museo del Prado, de acuerdo con el presupuesto y pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas, por un importe total de 4.507.608 pesetas.

2.ª El plazo de ejecución del contrato será de siete días hábiles.

3.ª El presupuesto y pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas estarán de manifiesto en la Secretaría de la Mesa de Contratación (paseo de la Castellana, 139, segunda planta), de nueve a catorce y de dieciséis a dieciocho horas, todos los días laborables durante el plazo de presentación de proposiciones.

4.ª Los licitadores deberán presentar una fianza provisional del 2 por 100 del presupuesto total de las obras, equivalente a 90.152 pesetas, constituida en la forma que establece el artículo 340 del Reglamento de Contratación, a disposición del Presidente de la Mesa de Contratación del Ministerio de Cultura.

5.ª Las proposiciones, debidamente reintegradas, se ajustarán al modelo que figura como anexo al pliego de cláusulas administrativas.

6.ª Las proposiciones se entregarán en mano en el Registro General del Ministerio de Cultura, de nueve a catorce y de dieciséis a dieciocho horas, todos los días laborables durante el plazo de presentación de ofertas, que terminará el vigésimo día hábil, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

7.ª El acto de apertura de proposiciones económicas tendrá lugar en la Sala de Juntas, sita en la planta tercera del Ministerio, a las nueve horas del quinto día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación de ofertas; en el caso de que este día fuese sábado la apertura se trasladará al siguiente día hábil.

8.ª Los licitadores deberán presentar, con la proposición, los documentos que se solicitan en el pliego de cláusulas administrativas y en la forma por éste prevista.

9.ª El pago de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 7 de abril de 1983.—El Presidente de la Mesa de Contratación, Emilio Fernández Fernández.—2.804-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Badajoz por la que se anuncia concurso-subasta para la ejecución de las obras que se citan.

De conformidad con el acuerdo adoptado por la excelentísima Diputación Provincial de Badajoz, en sesión plenaria ce-

lebrada el día 25 de febrero último, al pliego de condiciones económico-administrativas, aprobado por la Corporación Provincial y publicado en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 24, de 30 de enero de 1978; al texto articulado parcial de la Ley 41/1975, de bases del Estatuto de Régimen Local, aprobado por Real Decreto 3046/1977, de 9 de octubre; al Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953; al Reglamento General de Contratación del

Estado, aprobado por Decreto 3410/1975, de 25 de noviembre; Decreto-ley 3/1981, de 16 de enero, y Orden de 12 de noviembre de 1981 y demás disposiciones de concordante aplicación, se anuncia concurso-subasta para la contratación de la ejecución de las obras siguientes:

1.º *Objeto del contrato, tipo de licitación y plazo de ejecución:* El objeto del contrato es la contratación de la ejecución de cada una de las obras siguientes:

Denominación de la obra	Presupuesto de licitación	Plazo de ejecución
Expediente número 39/1983.—Obra número 4 del plan 1981, denominada «Segunda fase del saneamiento y colector Cava y Ronda en Fuente del Maestre».	5.500.000	Diez meses
— Fianza provisional: 85.000 pesetas. — Fianza definitiva: 170.000 pesetas.		
Expediente número 40/1983.—Obra número 32 del plan 1982, denominada «Saneamiento en Fuente del Maestre».	4.000.000	Diez meses
— Fianza provisional: 65.000 pesetas. — Fianza definitiva: 130.000 pesetas.		
Expediente número 41/1983.—Obra número 4 del plan 1982, denominada «Distribución domiciliar de aguas en Cabeza del Buey».	5.000.000	Seis meses
— Fianza provisional: 80.000 pesetas. — Fianza definitiva: 160.000 pesetas.		
Expediente número 42/1983.—Obra número 39 del plan 1982, denominada «Saneamiento en Villafranca de los Barros».	7.000.000	Ocho meses
— Fianza provisional: 100.000 pesetas. — Fianza definitiva: 200.000 pesetas.		
Expediente número 45/1983.—Obra número 160 del plan 1982, denominada «Saneamiento en Pueblo Nuevo del Guadiana».	3.546.000	Cinco meses
— Fianza provisional: 50.190 pesetas. — Fianza definitiva: 116.380 pesetas.		
Expediente número 46/1983.—Obra número 184 del plan 1982, denominada «Emisario en Barbaño (Montijo)».	3.478.050	Cuatro meses
— Fianza provisional: 57.171 pesetas. — Fianza definitiva: 114.342 pesetas.		
Expediente número 47/1983.—Obra número 15 del plan 1982, denominada «Distribución domiciliar de agua en Higuera de la Serena».	6.500.000	Ocho meses
— Fianza provisional: 65.000 pesetas. — Fianza definitiva: 190.000 pesetas.		

2.º La obra número 4 del plan 1981 y la número 32 del plan 1982, por tratarse de obras de carácter hidráulico, se contratarán de forma conjunta, teniendo en cuenta que la baja que pudiera obtenerse en la licitación se aplicará exclusivamente a la ejecución de la obra 32/1982, de saneamiento.

3.º *Pagos:* Se realizarán mediante certificaciones.

4.º *Pliego de condiciones:* Está de manifiesto en el Negociado de Contratación de la excelentísima Diputación Provincial de Badajoz y fue publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 24, de 30 de enero de 1978.

5.º *Proposiciones:* Se presentarán en el Negociado de Contratación de esta Corporación Provincial, hasta las doce horas del día en que venzan los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en dos sobres, uno denominado A), «Referencias», con la documentación, y otro denominado B), «Oferta económica», que contendrá exclusivamente la proposición económica, reintegrada con póliza del Es-

tado de 25 pesetas y timbres provinciales de esta Corporación Provincial en cuantía de 15 pesetas.

6.º *Documentación que deben presentar:*

a) Documento nacional de identidad o fotocopia compulsada del mismo.

b) Declaración jurada de no afectar los casos de incapacidad e incompatibilidad de los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Poder bastantado cuando se actúe en representación de tercero.

d) Resguardo de la garantía provisional.

e) Certificación negativa de incompatibilidad a efectos del Decreto-ley de 13 de mayo de 1955.

f) Justificantes de pago de seguros sociales y Mutualidad Laboral por accidentes.

g) Declaración jurada que acredite el importe a que asciende en la actualidad la obra pendiente de ejecutar de la contrata con el Estado y Corporaciones Locales. Si la suma de ésta con el importe

del presupuesto fuera superior a diez millones de pesetas, deberá presentar la certificación acreditativa de su clasificación como contratista.

h) Memoria firmada por el proponente conteniendo:

1. Referencias técnicas y económicas.
2. Detalles de las obras realizadas para esta Corporación en los cinco últimos años.
3. Detalles de las obras realizadas para otras Corporaciones Locales o para el Estado en los últimos cinco años.
4. Elementos de trabajo y maquinaria que pondrá a disposición de la obra.
5. Personal técnico que ha de llevar la obra, con indicación de su grado y categoría.
6. Plan de obra que se compromete a cumplir, con memoria y gráfico.
7. Personas o empresas suministradoras de materiales.

7.º Modelo de proposición:

Ilmo. Sr. Presidente de la Excm. Diputación Provincial de Badajoz.

Don, con documento nacional de identidad número, mayor de edad, de estado, profesión, con domicilio en, calle, número, en su propio nombre (o en representación de), a V. L., con el debido respeto y consideración, expone:

Que enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de, fecha, y declarando conocer el proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han de regir en la licitación, se compromete a la ejecución de las obras número, denominadas, por la cantidad de (cítense en letras y números) pesetas, obligándose a su terminación en el plazo de, así como a cumplir exactamente las condiciones establecidas en el asunto, pliego de condiciones, presupuesto, etc., la legislación obrera y disposiciones sobre protección a la industria nacional.

(Lugar, fecha y firma.)

8.º *Constitución de la Mesa y apertura de pliegos:* La Mesa estará constituida por el ilustrísimo señor Presidente o señor Diputado en quien delegue, el Técnico que designe y el Secretario general de la Corporación.

La apertura de las plicas del primer período de licitación tendrá lugar en el Palacio Provincial, a las doce horas del día siguiente hábil al de la terminación del plazo de admisión de pliegos.

Los pliegos con las ofertas económicas se abrirán en el lugar, fecha y hora que se indique en el anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial» de la provincia, dentro del plazo de los diez días siguientes, en que se dará a conocer a los licitadores si han sido admitidos o no al segundo período de la licitación.

Badajoz, 21 de marzo de 1983.—El Secretario general.—V.º B.º: El Presidente.—2.582-A.

Resolución de la Diputación Foral de Guipúzcoa por la que se convoca concurso para la realización del estudio hidrogeológico de la provincia.

Objeto del contrato: Constituye el objeto del contrato la realización del estudio hidrogeológico de la provincia de Guipúzcoa, que se llevará a efecto en dos fases:

A) Toma de datos, inventario, análisis, determinación de unidades, síntesis hidrogeológica y propuesta de acciones.

B) Prospección geofísica, propuesta de perforación de sondeos y de pozo experimentales, aforos y redacción final del estudio.

Presupuesto estimado: 24.000.000 de pesetas.

Plazo de ejecución: Veinticuatro meses. Para la resolución del concurso se valorarán conjunta y libremente las ofer-

tas y se tendrán en cuenta, sin que suponga ningún orden de preferencia parcial o global, los siguientes factores:

- Experiencia.
- Calidad técnica.
- Realización de trabajos similares.
- Referencias técnicas y financieras.
- Plazo de ejecución y plazos parciales.
- Plazo de garantía.
- Cualesquiera otras que signifiquen mejora y/o menos obligaciones para la Corporación.

Proposiciones: Se presentarán en la Secretaría General de la Diputación, hasta las trece horas del trigésimo día hábil siguiente a la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», y se ajustará al siguiente modelo.

Don, mayor de edad, de profesión, con domicilio en y documento nacional de identidad número, en nombre de, enterado del anuncio y pliego de condiciones publicados por la excelentísima Diputación de Guipúzcoa para contratar (se expresará el objeto del anuncio), se compromete a ejecutar completamente dicho objeto con sujeción estricta al proyecto y condiciones, por la cantidad de (en letra y número) pesetas.

(Fecha y firma.)

Donostia-San Sebastián, 11 de marzo de 1983.—El Secretario general, Ramón Cibrián de la Riva.—2.191-A.

Resolución del Ayuntamiento de Alcántara (Cáceres) por la que se anuncia subasta para la enajenación de cuatro viviendas.

Queda expuesto al público, en Secretaría Municipal, a efectos de reclamaciones, el pliego de condiciones económico-administrativas, que regirá la subasta para la enajenación de cuatro viviendas situadas en el edificio de la plaza de Portugal, número 14, de esta villa, por término de ocho días hábiles, siguientes a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia, computándose este plazo desde la fecha del último periódico oficial en que aparezca, abriéndose simultáneamente el plazo de licitación por los períodos que se indicarán a partir de la misma inserción y en los términos del artículo 119-2 del Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre.

1. *Objeto.* La enajenación acordada por el Pleno de este Ayuntamiento y conformidad del expediente de enajenación por la Consejería de Administración Territorial de la Junta Regional de Extremadura, mediante subasta pública de las viviendas, situadas en la planta primera del edificio de la plaza de Portugal, número 14, que se describen:

1. Piso-vivienda, letra A, por tres millones ciento trece mil trescientas sesenta y cuatro (3.113.364) pesetas.
2. Piso-vivienda, letra B, por dos millones novecientos treinta y siete mil cuatrocientas nueve (2.937.409) pesetas.
3. Piso-vivienda, letra C, por tres millones cuatrocientas setenta y siete mil ochocientos sesenta y ocho (3.477.868) pesetas.
4. Piso-vivienda, letra D, por dos millones ochocientos cuarenta y cinco mil cuarenta y tres (2.845.043) pesetas.

2. *Garantías:* La provisional consistente en el 4 por 100 del tipo de licitación y la definitiva la que resulte de aplicar los porcentajes máximos de la escala del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y se podrán constituir indistintamente en la Caja de la Corporación, en la General de Depósito o mediante aval bancario.

3. *Pago del precio:* Efectuada la adjudicación definitiva el importe del tipo de adjudicación será ingresado en Depositaria Municipal en los treinta días siguientes a su notificación.

4. *Proposiciones:* Las p r oposiciones, ajustadas al modelo que figura al final de este anuncio, se presentarán en Secretaría Municipal, de diez a catorce horas, a partir del siguiente día hábil, durante los siguientes plazos:

Para el piso-vivienda señalado con la letra C, veinte días.

Para el piso-vivienda señalado con la letra A, veintitrés días.

Para el piso-vivienda señalado con la letra B, veintiséis días.

Para el piso-vivienda señalado con la letra D, veintinueve días.

Las proposiciones se presentarán por separado para cada oferta, debidamente reintegradas y acompañadas del resguardo de la fianza provisional.

5. *Apertura de plicas:* La apertura de plicas y adjudicación provisional tendrá lugar a las trece horas del día siguiente hábil en que finalicen cada uno de los cuatro plazos de admisión de proposiciones. Se hará a favor de quien ofrezca mayor ventaja económica y, en caso de empate, la subasta se resolverá por pujas a la llana.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, domiciliado en, calle, número, con documento nacional de identidad número, en nombre propio (o en representación de, según acredite con), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha y del pliego de condiciones que rige la subasta para la enajenación de viviendas situadas en la plaza de Portugal, número 14, opto a dicha subasta y ofrece por el piso-vivienda señalado con la letra, descrito en el número de la base primera de dicho pliego, la cantidad de pesetas, obligándose a cumplir las obligaciones que sirven de base a esta subasta que conoce y acepta en su integridad.

A los efectos del artículo 30 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales y artículo 110, regla 3.ª del Real Decreto 3046/1977, el que suscribe declara bajo su responsabilidad que no está afecto de incapacidad ni incompatibilidad alguna para optar a esta subasta.

(Fecha y firma.)

Alcántara, 18 de marzo de 1983.—El Alcalde, Julián Mestre Bustamante.—2.403-A.

Resolución del Ayuntamiento de Alfajar (Valencia) referente al concurso para la adjudicación del servicio de limpieza de varios Colegios y Centro de Formación Profesional.

Aprobados por el Ayuntamiento Pleno los pliegos de condiciones económico-administrativas que han de regir en el concurso para la adjudicación del servicio de limpieza de varios Colegios y Centro de Formación Profesional de Alfajar, se exponen al público por plazo de ocho días para que puedan presentar reclamaciones.

Al mismo tiempo, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 119.2 del Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre, se publica el siguiente anuncio de licitación, si bien la misma se aplazará cuanto sea necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra los pliegos de condiciones.

ANUNCIO DE CONCURSO

Objeto: La adjudicación del servicio de limpieza de varios Colegios y Centro de Formación Profesional de Alfajar.

Tipo de licitación: 11.000.000 de pesetas anuales, pudiéndose admitir proposiciones a la baja, pero sin que ésta sea determinante de la adjudicación por tratarse de un concurso.

Fianzas: La provisional será de 195.000 pesetas y la definitiva la cantidad máxima que resulte de la aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Duración del contrato: Cuatro años.

Pagos y consignaciones: Los pagos se efectuarán por el Ayuntamiento en la forma prevista en la cláusula 7.ª de los pliegos de condiciones.

Fiestas locales y consuetudinarias: Se asimilarán a los días inhábiles.

Presentación de plicas: Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, entre las nueve a las catorce horas, durante el plazo de los veinte días hábiles siguientes a la publicación del anuncio de este concurso en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones y documentos que, en su caso, les acompañen, se presentarán en pliego o sobre cerrado, en cuyo anverso figurará: «Proposición presentada por don, en nombre propio (o en representación de, para el caso de que se dé este supuesto), que tiene su domicilio en, para tomar parte en el concurso de adjudicación del servicio de limpieza de varios Colegios y del Centro de Formación Profesional de Alfajar».

La referida proposición deberá ajustarse al modelo siguiente:

Don, con documento nacional de identidad número, expedido en el día, en nombre propio (o en representación de, para el caso de que se dé este supuesto), que tiene su domicilio en, enterado del expediente del concurso para la adjudicación del servicio de limpieza de varios Colegios y del Centro de Formación Profesional de Alfajar, se compromete a realizar el mismo, en las condiciones solicitadas, por la cantidad de (en letra) pesetas, adjuntando la documentación exigida en los pliegos de condiciones más la correspondiente a las mejoras que propongo.

(Fecha y firma del licitador.)

Apertura de plicas: La apertura de plicas se celebrará en el salón destinado a este fin, a las doce horas del día siguiente a aquel en que expire el plazo para presentarlas.

Alfajar, 29 de marzo de 1983.—El Alcalde, José Martínez Chust.—El Secretario, Alberto E. Blasco Toledo.—2.725-A.

Resolución del Ayuntamiento de Palencia por la que se anuncia concurso referente a la contratación para otorgar el arrendamiento de un kiosko en el nuevo parque de La Carcavilla, de esta ciudad.

Don Francisco Jambrina Sastre, Alcalde-Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de Palencia,

Hace saber: Que una vez cumplimentado el trámite del artículo 24 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, procede anunciar el concurso referente a la contratación para otorgar el arrendamiento de un kiosko en el nuevo parque de La Carcavilla, de esta ciudad, con arreglo a las siguientes condiciones en extracto:

1.º **Objeto:** Es objeto del concurso el arriendo de un kiosko de propiedad municipal ubicado en el nuevo parque de La Carcavilla para la expedición o venta al público de bocadillos, cafés, refrescos y otras bebidas.

2.º **Tipo licitatorio:** El concurso se convoca sin fijación de tipo licitatorio, debiendo los concursantes determinar en sus ofertas el precio que anualmente están dispuestos a pagar al Ayuntamiento por el arriendo.

3.º **Fianzas:** La fianza provisional para intervenir en el concurso se fija en la cantidad de 10.000 pesetas. La fianza definitiva a prestar por el adjudicatario en garantía del contrato será la que resulte de aplicación al precio de remate de la escala determinada en el artículo 82 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales en el porcentaje máximo.

Las fianzas indicadas deberán constituirse como se indica en los artículos 75 y 77 del Reglamento de Contratación de Entidades Locales de 9 de enero de 1953. Asimismo la fianza definitiva podrá constituirse mediante aval bancario.

4.º **Preferencia en la adjudicación del concurso:** Tendrán preferencia en la adjudicación del concurso los licitadores que reuniendo las condiciones de capacidad y demás previstas en el pliego se encuentren en alguna de las siguientes circunstancias:

a) Ser profesional del gremio de hostelería, bares, etc., que se encuentren en situación de paro.

b) Obrar por cuenta y en representación de la Asociación de Vecinos del Barrio de San Antonio.

c) Ser persona en quien concurren factores de minusvalía.

5.º **Documentación:** Los licitadores presentarán en el mismo sobre en que se contenga la proposición económica los siguientes documentos:

a) Documento nacional de identidad o fotocopia autenticada del mismo.

b) Declaración jurada de no estar el licitador incurso en causa de incapacidad o incompatibilidad para contratar, de acuerdo a los artículos 4.º y 5.º del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero del año 1953.

c) Resguardo de haber constituido la fianza provisional para intervenir en el concurso.

d) En el supuesto de concurrir a la licitación Empresarios, sean autónomos o constituidos en Sociedad, presentarán asimismo documentos acreditativos de estar al corriente del pago de la licencia fiscal, de impuesto industrial y de seguros sociales. Si se concurre en representación de Entidades societarias se acompañarán poder a favor del licitador bastanteados por el señor Secretario u Oficial Mayor del Ayuntamiento, así como Estatutos sociales. Los documentos indicados irán en original, o copias o fotocopias autenticadas.

e) Memoria expresiva de servicios análogos prestados con anterioridad, de mejoras a introducir en la explotación del kiosko con vistas a un mejor servicio al público y si el proponente reúne alguna de las circunstancias preferenciales de la cláusula 6.ª del pliego.

6.º **Tramitación del concurso:** Las proposiciones para optar al concurso de acuerdo al modelo que más adelante se especifica, se presentarán ante el Registro Especial de Plicas que se lleva en la Secretaría Municipal, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente hábil al en que se publique el anuncio licitatorio en el «Boletín Oficial del Estado», terminando dicho plazo el día anterior hábil al de la apertura de plicas, y en horas de oficina, de nueve a trece.

El acto del concurso tendrá lugar a las trece horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de admisión de proposiciones y ante la Mesa constituida por el ilustrísimo señor Alcalde o Teniente Alcalde en quien delegue y el Secretario de la Corporación, que dará fe del acto.

Se dará por terminado el acto de apertura de pliegos sin efectuar adjudicación provisional pasándose el expediente a dictamen de la Comisión Informativa de Patrimonio y a informe de los señores Concejal-Delegado de Parques y Jardines y

Arquitecto municipal para que determinen sobre la mayor o menor ventaja de las proposiciones presentadas. Concluidos los trámites indicados, el Pleno del Ayuntamiento se pronunciará sobre la validez y adjudicación del concurso, pudiendo acordar desierto el mismo si ninguno de los proponentes cumpliera las condiciones del pliego.

7.º **Gastos:** Cuantos gastos origine la tramitación del concurso como pago de anuncios, formalización del contrato, reintegro de expedientes, impuestos, incluido tráfico de empresa, irán por cuenta del contratista adjudicatario.

8.º Las proposiciones debidamente reintegradas con timbres municipales y del Estado en cuantía reglamentaria se ajustarán al siguiente

Modelo de proposición

Don, con DNI número, por sí o en representación de, enterado del pliego de condiciones del concurso convocado por el excelentísimo Ayuntamiento de Palencia en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, para conceder el arriendo de un kiosko en el nuevo parque de La Carcavilla, acepta cuantas obligaciones y condiciones se fijan por la Corporación Municipal en el pliego aludido y se compromete a hacerse cargo como arrendatario del indicado kiosko por el precio de pesetas al año.

Se acompaña resguardo de haber constituido la fianza provisional para intervenir en el concurso y demás documentación a que se refiere la cláusula 11 del pliego de condiciones.

(Fecha y firma del licitador.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Palencia, 17 de marzo de 1983.—El Alcalde.—2.431-A.

Resolución del Ayuntamiento de Palencia por la que se anuncia concurso para la contratación del servicio de conservación y mantenimiento del parque de La Carcavilla, de esta ciudad.

Don Francisco Jambrina Sastre, Alcalde-Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de Palencia,

Hace saber: Que una vez cumplimentado el trámite del artículo 24 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, procede anunciar el concurso referente a la contratación del servicio de conservación y mantenimiento del parque de La Carcavilla, de esta ciudad, con arreglo a las siguientes condiciones en extracto:

1.º **Objeto:** Es objeto del presente contrato la conservación del parque de La Carcavilla y de las alineaciones de árboles de la avenida de Asturias —en la zona del parque— y del camino del Cementerio Viejo, desde la estación de Autobuses a la entrada del parque.

1.1.—Descripción de la zona en cuanto al parque: La descripción del parque con superficies ocupadas con pradera o tierra, así como listado de vegetales y equipamientos, según plano anexo al pliego.

1.2. Labores a que afecta el servicio: Labores de conservación: a) Riegos. b) Siega de los céspedes. c) Recortes y podas con tijeras. d) Abonados. e) Recebado con arena en caminos o paseos. f) Aireación. g) Entrecavado. h) Rastrillado. i) Limpieza. j) Tratamientos fitosanitarios. k) Conservación del trazado y perfiles, según especificaciones del pliego. Labores de reposición y labores de poda con hacha.

2.º **Personal:** Al término del contrato el personal que emplee el contratista para ejecución de los trabajos o labores que comprende el mismo no se integrará en las plantillas de personal municipal.

3.º *Duración del contrato:* El contrato será por un plazo de tres años y entrará en vigor a los treinta días naturales siguientes a la fecha en que se notifique al adjudicatario la adjudicación definitiva.

4.º *Tipo de licitación:* El tipo del concurso o precio máximo que abonará el Ayuntamiento por cumplimiento de la conservación a que se refiere el objeto del contrato será de 3.000.000 de pesetas por año.

5.º *Fianzas:* Los licitadores constituirán para concurrir al concurso una fianza provisional por importe de 60.000 pesetas. La fianza definitiva se determinará de acuerdo con la escala del artículo 82 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953 y, sobre la cantidad en que se adjudica el remate.

Las referidas fianzas podrán constituirse en cualquiera de las modalidades establecidas en el artículo 75 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales e incluso mediante aval bancario por lo que afecta a la fianza definitiva.

6.º *Tramitación del concurso:* El acto del concurso o apertura de pliegos tendrá lugar a las trece horas del día siguiente a aquel en que se cumplan los diez hábiles de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del correspondiente anuncio licitatorio, contándose dicho plazo a partir del día siguiente al de referida publicación, siendo el plazo únicamente de diez días, ya que la Corporación lo considera de urgencia y se acoge a lo dispuesto en el artículo 19 del Reglamento de Contratación de reducir los plazos a la mitad.

La Mesa del concurso estará constituida por el ilustrísimo señor Alcalde, que presidirá la misma, o el Teniente de Alcalde en quien delegue, y el señor Secretario de la Corporación que dará fe del acto que tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía Presidencia.

Se dará por terminado el acto de apertura de pliegos sin efectuar adjudicación provisional y se pasará el expediente a los Servicios competentes de la Corporación para que previo informe de los mismos y de la Comisión Informativa de Patrimonio y Delegación de Parques y Jardines, determinen la mayor o menor ventaja de las proposiciones presentadas.

Concluido el trámite anterior se elevará el expediente al Pleno del Ayuntamiento para que por el mismo se declare la validez o invalidez del acto licitatorio y su correspondiente adjudicación.

Durante el plazo de los diez días hábiles (en horas de oficina, de nueve a trece) habidos entre el anuncio del concurso en el «Boletín Oficial del Estado» y la celebración del mismo, o acto de apertura de pliegos, se podrán examinar por los presuntos licitadores los pliegos de condiciones y demás documentación atinente al expediente, en la Sección Primera del Ayuntamiento.

7.º Los licitadores, junto con la propuesta económica y en el mismo sobre en que ésta vaya incluida, presentarán los siguientes documentos originales o en copias autenticadas:

a) Resguardo de haber constituido la garantía provisional para intervenir en el concurso.

b) Declaración jurada de no estar afecto el licitador de causa de incapacidad o incompatibilidad para contratar de conformidad con lo determinado en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Documento nacional de identidad o fotocopia autenticada del mismo.

d) En el supuesto de concurrir a la licitación Empresarios, sean autónomos o constituidos en Sociedad, presentarán asimismo documentos acreditativos de estar al corriente del pago de la licencia fiscal de impuesto industrial y de seguros sociales. Si se concurre en representación de Entidades societarias se acompañarán poder a favor del licitador bastantado por el señor Secretario general u Oficial Mayor del Ayuntamiento, así como Estatutos sociales. Los documentos irán en original, o copias o fotocopias autenticadas.

e) Memoria expresiva de servicios análogos prestados con anterioridad, así como de los elementos o maquinaria con vistas a un mejor servicio de conservación del objeto del contrato.

8.º Las proposiciones debidamente reintegradas con timbres municipales y del Estado en cuantía reglamentaria se ajustarán al siguiente

Modelo de proposición

Don, con DNI número, por sí o en representación de, enterado del pliego de condiciones del concurso convocado por el excelentísimo Ayuntamiento de Palencia en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha, para contratación del servicio de conservación del parque de La Carcavilla y alineación de árboles en la avenida de Asturias, en la ciudad de Palencia, acepta cuantas obligaciones y condiciones se fijan por la Corporación Municipal en el pliego aludido y se compromete a hacerse cargo de dicho servicio por el precio de pesetas por año.

Se acompañan resguardo de haber constituido la fianza provisional para participar en el concurso y demás documentación a que se refiere la cláusula 7.ª del pliego de condiciones.

(Fecha y firma del licitador.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Palencia, 21 de marzo de 1983.—El Alcalde.—2.513-A.

Resolución del Ayuntamiento de Salamanca por la que se rectifica el anuncio de licitación del concurso de recogida de basuras, limpieza viaria, etc.

Habiéndose apreciado la existencia de errores en el contenido del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 92, correspondiente al 18 de abril actual, relativo al concurso que viene tramitando este Ayuntamiento para la adjudicación del servicio de recogida de basuras, limpieza viaria, etc., queda rectificado en el sentido de que la fecha en la que se inicia el plazo para la presentación de las proposiciones será la que corresponda al día siguiente hábil a la

aparición del presente anuncio, que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para rectificar el que se insertó en el número 92, de 18 de abril actual, aclarándose por otra parte que existe crédito suficiente para realizar los pagos derivados de contrato.

Salamanca, 27 de abril de 1983.—El Alcalde.—2.355-8.

CATALUÑA

Resolución del Departamento de Política Territorial y Obras Públicas por la que se anuncia la licitación, por el sistema de concurso, de los estudios y servicios técnicos, relativos a los expedientes reseñados en hoja adjunta.

La Secretaría General del Departamento de Política Territorial y Obras Públicas de la Generalitat de Catalunya convoca el siguiente concurso.

1. *Objeto:* La ejecución de los estudios y servicios técnicos que se detallan en relación adjunta, pertenecientes a los expedientes que se citan y cuyo presupuesto de contrata, fianza definitiva y plazo de ejecución, asimismo, se reseñan.

2. *Documentación de interés para los licitadores:* Los pliegos de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas estarán de manifiesto durante el plazo de presentación de las proposiciones, los días y horas hábiles de oficina del Servicio que se indica.

3. *Modelo de proposición:* Proposición económica, formulada estrictamente conforme al modelo que se adjunta en el anejo del pliego de cláusulas administrativas particulares.

4. *Presentación de proposiciones:* Lugar de presentación: Sección de Créditos y Contratación de la Secretaría General Técnica del Departamento de Política Territorial y Obras Públicas (calle Doctor Roux, número 80, planta 4.ª, Barcelona).

Las proposiciones habrán de ser entregadas, en mano, en la Dependencia anteriormente reseñada, y no se admitirán las proposiciones depositadas en Correos.

Plazo de presentación: Hasta las doce horas del día 6 de junio de 1983.

5. *Apertura de proposiciones:* Lugar: Secretaría General del Departamento, calle Doctor Roux, número 80, 5.ª planta, Barcelona.

Fecha y hora: A las diez horas del día 14 de junio de 1983.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación de la Secretaría General del Departamento.

6. *Documentos que deben aportar los licitadores y forma de presentación:* Los que figuran en el pliego de cláusulas administrativas particulares, según las circunstancias de cada licitador.

Barcelona, 23 de marzo de 1983.—Albert Vilalta i González, Secretario general.—2.422-A.

Relación que se cita

Clave: 08.01.19/82.
Título del estudio: «Estudio de la viabilidad de la reestructuración territorial de Maresme».

Presupuesto: 36.162.000 pesetas.
Plazo de ejecución: Un año.